

# Lavandería enfrenta demanda por acoso

## Se alega que la compañía creó un "ambiente de trabajo sexualmente hostil"

**NUENA YORK/ENP** — Una lavandería de Southampton que, según una agencia federal creó un "ambiente de trabajo sexualmente hostil" para sus empleadas, enfrenta desde ayer una demanda en su contra.



THINKSTOCK

Según las estadísticas, en el 2011 se interpusieron 41,364 quejas por acoso sexual laboral ante la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC) y agencias locales y estatales de Prácticas Laborales Justas.

**La acción legal alega que un gerente acosó física y verbalmente a varias trabajadoras en las instalaciones**

La Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC, por sus siglas en inglés) entabló el lunes una querrela contra Suffolk Laundry Services, Inc., por el acoso sexual de varias trabajadoras contratadas que, según un comunicado de prensa de la agencia federal, se tomaron represalias cuando ellas interpusieron una queja con dicha oficina.

"En este momento tenemos siete hispanas", dijo ayer Adela Santos, abogada de proceso judicial de EEOC, en referencia a las empleadas involucradas en el caso, que se litigará en conjunto con LatinoJustice PRLDEF, la organi-

zación que representa a las mujeres que interpusieron quejas.

La acción legal alega que un gerente acosó física y verbalmente a varias trabajadoras en las instalaciones de la lavandería. También arguye que en el curso de varios años, el individuo tocó a las empleadas en sus nalgas, caderas, espalda, las besó por la fuerza, e hizo comentarios acerca de su apariencia y cuerpo.

La querrela atestigua que, aún después que se interpusieran quejas con

EEOC, Suffolk Laundry Services permitió que el gerente se quedara en su posición de autoridad y tomara represalias contra las mujeres que se quejaron reduciendo sus horas del trabajo, cambiando sus tareas y, en algunos casos, despidiéndolas.

La demanda busca que las afectadas reciban indemnización por daños y perjuicios por el acoso sexual que sufrieron mientras eran empleadas de Suffolk Laundry Services así como obtener un mandato judicial que prevenga repre-

**ANTE SEÑAL DE VÍCTIMA**

En su página web, la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC) advierte que el hostigamiento sexual puede darse en diferentes circunstancias, como:

- La víctima, así como el hostigador, puede ser una mujer o un hombre. La víctima no tiene que ser del sexo opuesto.
- El hostigador puede ser el supervisor de la víctima, un supervisor en otra área, un compañero de trabajo o alguien que no es un empleado.
- El hostigamiento sexual ilegal se puede producir sin daño económico o despido de la víctima.

salias y acoso futuro.

"La EEOC está lista para litigar casos de acoso sexual en los que creemos que ha habido discriminación", dijo el consejero general P. David López. "Y es importante que trabajemos en colaboración con organizaciones como LatinoJustice que ayuda a nuestros esfuerzos para asegurar que los derechos de las víctimas de la supuesta discriminación estén justificados".

Laundry Services Inc. presta servicios a diferentes establecimientos, incluyendo restaurantes y hospitales en Long Island.

## Divididos sobre propuesta de no comer en el tren

LA AVIACIÓN EN LA INTERURBANA